

15
45

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-027-2021

FECHA:	03 DE FEBRERO DE 2021.
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES.
PROMOTOR:	HAN YOU WEN
CONSULTORES:	JORGE CARRERA Y DIOMEDES VARGAS.
LOCALIZACIÓN:	BARRIADA SAN CRISTOBAL, CORREGIMIENTO DE RIO NATÁ CABECERA, DISTRITO DE NATÁ, PROVINCIA DE COCLÉ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto a presentar consiste en la construcción de un edificio de dos plantas. En la planta baja se ubicará un local para actividad comercial. De igual forma y siguiendo el mismo diseño se ubicará un segundo local tipo comercial, en la planta superior. Ambas plantas llevarán sus respectivos sanitarios. Como complemento del proyecto se acondicionarán seis estacionamientos en la parte frontal del edificio y una tinaquera. Toda la infraestructura interior contará con dispositivos de seguridad tales como detectores de humo, rociadores y sistema de alarma para casos de incendios. La construcción tendrá las siguientes especificaciones: área de construcción abierta de 68.14 m², área de construcción cerrada de 369.75 m², área de total de construcción de 437.49m², área total del lote de 672.13 m². Las coordenadas UTM, Datum WGS84 sobre las cuales se ubica el proyecto son:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	0552552.08	0921990.40
2	0552558.00	0921970.23
3	0552522.11	0921963.37
4	0552527.36	0921987.77

CONCLUSIONES:

De acuerdo a la revisión del EsIA, durante la Fase de Admisión del **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES**, se concluye que el documento cumple con lo siguiente:

- El contenido de la solicitud de evaluación cumple con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Los documentos presentados, incluyendo el EsIA, cumplen con lo establecido en el artículo 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Los consultores que firman el EsIA cumplen con lo establecido en el artículo 62 Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- El EsIA original y copia impresos cumplen con los contenidos mínimos según la categoría propuesta, establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- El contenido del EsIA Digital (Cd) y copia concuerda con el EsIA impreso, incluyendo sus anexos.
- Las coordenadas presentadas en el EsIA coinciden con la ubicación regional del proyecto.
- La revisión del Estudio de Impacto Ambiental y documentos anexos cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26, 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y el artículo 4, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.


AL/ys


16/5

ENUNCIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE:

Ley 41 de 1 de julio de 1998.

Ley 8 de 25 de marzo de 2015.

Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL:

Después de evaluar el estudio concluimos que el documento presentado cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda **ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES** promovido por **HAN YOU WEN** ya que a través de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental se pudo constatar que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38,39 y 62 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.

Yarianis Santillana
MAGTER. YARIANIS SANTILLANA
MACÍAS
Evaluadora Ambiental
MiAMBIENTE–Coclé.

Angela López
ING. ANGELA LOPEZ
Jefa encargada de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
MiAMBIENTE–Coclé.



AL/ys
AL/ys